



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

PERIODO:

OCTUBRE DICIEMBRE DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME
2. ALCANCE
3. MARCO LEGAL
4. METODOLOGIA
5. RESULTADOS
6. GASTOS DE PERSONAL
 - 6.1. Horas Extras y Recargos Nocturnos Festivos
 - 6.2. Indemnización por vacaciones
 - 6.3. Remuneración por servicios técnicos
7. GASTOS GENERALES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
 - 7.1. Combustibles y Lubricantes
 - 7.2. Papelería y útiles de escritorio y de oficina.
 - 7.3. Mantenimiento de inmuebles
 - 7.4. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones
 - 7.4.1 Recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones
 - 7.5. Servicios públicos
 - 7.6. Viáticos y Gastos de Viaje
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE DE 2019

Teniendo en cuenta el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 y el Inciso final del Artículo 84 del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Oficina de Control Interno presenta el informe trimestral de Austeridad del Gasto Público correspondiente al periodo octubre a diciembre 31 de 2019.

1. OBJETIVO DEL INFORME

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público en el Instituto y presentar informe de resultados a la Dirección General.

2. ALCANCE

Gastos sometidos a restricción de horas extras y recargos nocturnos festivos, indemnización por vacaciones y remuneración por servicios técnicos; así como gastos de Combustibles y Lubricantes, papelería y útiles de escritorio y de oficina, mantenimiento de inmuebles, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, servicios públicos, viáticos y gastos de Viaje, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones y comisiones de estudio del periodo octubre 1 a diciembre 31 de 2019 comparado con el trimestre anterior.

3. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la Republica respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la Republica respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Memorando 021-2013-SAF de 2013 Información sobre Austeridad del Gasto.
- Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Directiva Presidencial No. 01 de 2016 Plan de Austeridad.
- Memorando 011-2018-SAF de 2018 Políticas de Cero Papel y Eficiencia Administrativa Medidas de Austeridad del Gasto.
- Art. 81 de la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, art. 84 decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 por el cual se Liquida el Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1755 del 2015.

4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de evaluación y seguimiento, revisó el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto adoptadas por el Instituto, teniendo en cuenta los informes presentados por la Secretaría General, las cifras reportadas en los informes de ejecución presupuestal y los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019, a su vez se realizó un análisis entre la ejecución 2018 y la 2019 para verificar el cumplimiento del artículo 81 de la Ley 1940 del 26 noviembre de 2018 que establece: *"1. Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior. 2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15%, respecto del*

consumo del año anterior. 3. Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15%, respecto del consumo del año anterior. No se podrán adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales. 4. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto número 1083 de 2015.”

5. RESULTADOS

La información que se presenta refleja el comportamiento y las variaciones de los gastos sometidos a austeridad del gasto público en el cuarto trimestre de 2019 así:

RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS SOMETIDOS A LA POLITICA DE AUSTRIDAD DEL GASTO:

6. GASTOS DE PERSONAL

6.1 HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS

La Alta Dirección del Instituto, con el fin de armonizar la administración de talento humano con la política de austeridad en el gasto, emitió en el mes de julio la resolución No. 000488 de julio 30 de 2019, “Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones” y en su artículo 8 establece que el trabajo suplementario o de horas extras se reconocerá para los niveles Profesional, Técnico y/o Asistencial siempre que ejerzan funciones médico legales y forense.

El siguiente cuadro refleja el comportamiento del gasto para los siguientes trimestres:

Descripción	Movimiento 3 trimestre	Movimiento 4 trimestre	Variación	% DE VARIACIÓN
Horas extras y festivos	130.749.588	170.703.803	39.954.215	30.55%
Total Horas extras y festivos	130.749.588	170.703.803	39.954.215	30.55%

Fuente: Reportes contables a diciembre 31 de 2019

El rubro de horas extras, recargo nocturno y festivo presenta un incremento del 30.55% en el cuarto trimestre comparado con el movimiento del tercer trimestre de acuerdo con la información registrada en los estados financieros, el incremento se debe a que se reconoció el 100% de horas en efectivo sin compensar con tiempo de descanso según informe de Secretaría general.

Resultados de horas extras recargos nocturnos y festivos consolidado años 2018 y 2019:

Descripción	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Variación	% DE VARIACIÓN
Horas extras y festivos	345.287.961	473.705.038	128.417.077	37.19%
Total Horas extras y festivos	345.287.961	473.705.038	128.417.077	37.19%

Fuente: Reportes contables a 31 de diciembre de 2018 y 2019

No obstante el Instituto haber establecido políticas de austeridad para el pago de horas extras recargos nocturnos y festivos, se evidenció incremento del 37.19% con respecto al año anterior.

6.2. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:

A continuación se presentan los saldos comparativos del tercero y cuarto trimestre de 2019:

Descripción	Movimiento 3 trimestre	Movimiento 4 trimestre	Variación	% DE VARIACIÓN
Indemnización por vacaciones	45.864.380	97.346.173	51.481.793	112.24%
Total Indemnización por vacaciones	45.864.380	97.346.173	51.481.793	112.24%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2019

El rubro de indemnización por vacaciones presenta un incremento de 112.24% con respecto al trimestre anterior, lo anterior, debido a las indemnizaciones por retiro de funcionarios.

Comparado con el acumulado de los años 2018 y 2019, se observa lo siguiente:

Descripción	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Variación	% DE VARIACIÓN
Indemnización por vacaciones	334.967.234	343.054.216	8.086.982	2.41%
Total Indemnización por vacaciones	334.967.234	343.054.216	8.086.982	2.41%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2018 y 2019

Con respecto a la ejecución anual se ha venido dando cumplimiento a la política de austeridad del gasto, teniendo en cuenta que los registros del rubro de indemnización por vacaciones se originaron por indemnización de funcionarios y novedades administrativas de renuncias presentadas y solo se incrementó con relación al acumulado del año 2018 en 2.41%.

6.3. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS Y/O SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.

A continuación se muestra las erogaciones de presupuesto que ha incurrido el Instituto con el fin de contratar personal por prestación de servicios:

Descripción	Movimiento 3 trimestre	Movimiento 4 trimestre	Variación	% DE VARIACIÓN
Remuneración por servicios técnicos	0.00	0.00	0.00	00%
Honorarios	986.727.687	1.290.528.351	303.800.664	30.78%
Servicios	191.917.042	249.449.168	57.532.126	29.97%
Total Honorarios y servicios	1.178.644.729	1.539.977.519	361.332.790	30.65%

Fuente: Reportes contables a diciembre 31 de 2019

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Según los registros de los estados financieros a la fecha, se han realizado erogaciones de dinero para pago de personal por prestación de servicios en el cuarto trimestre por valor de \$1.539 Millones presentándose un incremento del 30.65% con respecto al trimestre anterior.

Según lo informado por la Secretaria General, para el tercer y cuarto trimestre solo se han suscrito contratos de prestación de servicios, únicamente cuando no ha existido personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataron, razón por la cual sería imposible atender las necesidades con el personal de planta existente en el Instituto o bien, cuando no existe el personal suficiente para desarrollar dichas actividades, lo cual, en cualquier caso es certificado por la Oficina de Personal, así como se establece la existencia de actividades que requieren determinado grado de especialización.

Descripción	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Variación	% DE VARIACIÓN
Remuneración por servicios técnicos	1.309.642.458	0	-1.309.642.458	-100%
Honorarios	3.545.536.655	3.437.156.384	-108.380.271	-3.05%
Servicios		613.315.828	613.315.828	100%
Total Honorarios y servicios	4.855.179.113	4.050.472.212	-804.706.901	-16.57%

Fuente: Reportes contables a diciembre 31 de 2018 y 2019

Comparando las vigencias 2018 y 2019, se evidencia una disminución en la contratación del 16.57% así:

7 GASTOS GENERALES, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

7.1 Combustibles y Lubricantes

A continuación se muestra las erogaciones por consumos a nivel nacional, reportadas en los estados financieros:

Descripción	Movimiento 3 trimestre	Movimiento 4 trimestre	Variación	% DE VARIACIÓN
Combustibles y lubricantes	64.597.305	75.138.158	10.540.853	16.32%
Total Combustibles y lubricantes	64.597.305	75.138.158	10.540.853	16.32%

Fuente: Informe de Austeridad SAF-Secretaría General 4 trimestre de 2019

El consumo de combustibles refleja un aumento en el cuarto trimestre del 16.32%, con respecto al trimestre anterior.

A continuación se muestra el comparativo de las vigencias 2018 y 2019:

Informe Trimestral de Austeridad del Gasto
Período del 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019

Descripción	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Variación	% DE VARIACIÓN
Combustibles y lubricantes	247.153.639	265.076.981	17.923.342	7.25%
Total Combustibles y lubricantes	247.153.639	265.076.981	17.923.342	7.25%

Fuente: Informe de Austeridad SAF-Secretaría General 4 trimestre de 2019

En combustibles y lubricantes la entidad aumento el gasto en un 7.25% se evidencia que se han mantenido las políticas de austeridad del gasto.

7.2. Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina.

A continuación se presenta el consumo de papel por resmas de los dos últimos trimestres:

Descripción	Movimiento 3 trimestre	Movimiento 4 trimestre	Variación	% DE VARIACIÓN
Papelería	1.837	1.806	-31	-1.69%
Papelería	1.837	1.806	-31	-1.69%

Fuente: Informe de austeridad IV trimestre 2019 SAF – Secretaría General

Se evidencia que disminuyó un 1.69% en el último trimestre según la información enviada por la secretaría general.

7.3. Mantenimiento de Inmuebles

Según los registros contables la cuenta de reparaciones presenta la siguiente información:

Descripción	Movimiento 3 trimestre	Movimiento 4 trimestre	Variación	% DE VARIACIÓN
Reparaciones	13.072.822	410.221.729	397.148.907	3.037%
Total reparaciones	13.072.822	410.221.729	397.148.907	3.037%

Fuente: Reportes contables a diciembre 31 de 2019

El Instituto en el cuarto trimestre de 2019, ha realizado el mantenimiento de bienes inmuebles solamente con el objetivo de preservar la seguridad de los funcionarios públicos y de las personas que ingresan a las diferentes instalaciones del Instituto, cumpliendo con el Plan de Austeridad, sin realizar ninguna mejora suntuaria; este rubro aumentó con respecto al trimestre anterior en un 3.037%, y se debió a las reparaciones locativas de las seccionales Meta y Boyacá según contrato realizado con la firma Cumbre e Ingeniería SAS.

El acumulado de los años 2018 y 2019 presenta los siguientes resultados:

Descripción	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Variación	% DE VARIACIÓN
Reparaciones	372.443.309	536.048.029	163.604.720	43.92%
Total reparaciones	372.443.309	536.048.029	163.604.720	43.92%

Fuente: Reportes contables a diciembre 31 de 2018 y 2019

Comparado el rubro de reparaciones entre los últimos dos años se incrementa el gasto en un 43.92%; lo anterior, por las reparaciones locativas la Regional Noroccidente sede Medellín, Seccionales Boyacá, Meta, Tolima y Bolívar, Las unidades básicas del Banco Magdalena, Magangué, chaparral, entre otras.

7.4 IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES:

Descripción	Movimiento 3 trimestre	Movimiento 4 trimestre	Variación	% DE VARIACIÓN
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.367.551	4.942.068	2.574.517	108.74%
Total Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.367.551	4.942.068	2.574.517	108.74%

Fuente: Reportes contables a diciembre 31 de 2019

Existe un incremento del 108.74% con respecto del periodo anterior, al revisar el resumen del auxiliar contable se registraron compromisos con la empresa T & G Minolta por servicio de fotocopias y anillado y con la Imprenta Nacional se adquirieron formatos de seguridad para los servicios de clínica.

Comparado los consolidados de los años 2018 y 2019 se evidencia lo siguiente:

Descripción	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Variación	% DE VARIACIÓN
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	65.411.906	11.443.977	53.551.209	-82.39%
Total Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	65.411.906	11.443.977	53.551.209	-82.39%

Fuente: Reportes contables a diciembre 31 de 2019

Comparando el rubro de impresos y publicaciones del año 2018 y el año 2019 existe una disminución del 82.39% con respecto al año 2018.

7.4.1 RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CONMEMORACIONES:

En el cuarto trimestre de 2019, el Instituto no llevo a cabo erogaciones destinadas a "... fiestas, agasajos o conmemoraciones...". Para dar cumplimiento con lo establecido en el programa aprobado para el Bienestar Social de los funcionarios, se desarrollaron actividades las cuales fueron apoyadas por la Caja de Compensación".

7.5 SERVICIOS PÚBLICOS.

Este rubro incluye los servicios de: Acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas natural, telefonía fija y celular.

Descripción	Movimiento 3 trimestre	Movimiento 4 trimestre	Variación	% DE VARIACIÓN
Servicios públicos	2.543.523.069	2.510.725.153	-32.797.916	-1.28%
Total Servicios públicos	2.543.523.069	2.510.725.153	-32.797.916	-1.28%

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Fuente: Reportes contables a diciembre 31 de 2019

Según la información financiera se evidencia una disminución global en el gasto de los servicios públicos en un -1.28% con respecto al trimestre anterior evidenciándose ahorro en los servicios públicos.

Según el consolidado de los años 2018 y 2019 se observa lo siguiente:

Descripción	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Variación	% DE VARIACIÓN
Servicios públicos	8.730.024.873	8.061.922.089	668.102.784	-7.65%
Total Servicios públicos	8.730.024.873	8.061.922.089	668.102.784	-7.65%

Fuente: Reportes contables a diciembre 31 de 2018 y 2019

En el rubro de servicios públicos se observó disminución en el consumo global del -7.65% con relación a los años 2018 y 2019.

La entidad realiza seguimiento nacional a los consumos de servicios públicos, consolidando la información en la sede central.

Según el informe enviado por la Secretaría General se evidencia que no se alcanzó a cumplir el porcentaje de ahorro de energía establecido en el art. 84 del Decreto 2467 de 2018, según la siguiente información:

Descripción	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Variación	% DE VARIACIÓN
Energía	2.571.842.035	2.418.244.353	153.597.682	-5.97%
Total Energía	2.571.842.035	2.418.244.353	153.597.682	-5.97%

Fuente: Informe de austeridad IV trimestre 2019 SAF – Secretaría General

El servicio de energía disminuyó en un 5.97% sin lograr alcanzar la meta del 15% según lo establecido en el Decreto 2467 de 2018.

Lo anterior, teniendo en cuenta que hubo mayores consumos en el servicio de energía a nivel nacional debido a que el Instituto en desarrollo de la actividad misional que le ha sido encomendada y el incremento de la actividad pericial la cual requiere de la utilización de equipos de alta e intermedia tecnología, así como equipos electromecánicos, adquiridos e instalados durante la vigencia: aires acondicionados, sistemas de ventilación mecánica, cromatógrafos de gases, cuartos fríos y cavas mortuorias, entre otros.

No obstante, el Instituto continúa adelantando un monitoreo mensual y formulación de nuevos planes tendientes a la realización de diagnóstico de necesidades para la instalación de dispositivos ahorradores de luz, actividades de sensibilización, entre otros, a fin de fortalecer el desarrollo de los programas enfocados al ahorro y uso eficiente del recurso con la implementación de mecanismos que garanticen el uso racional del recurso energético.

Respecto al servicio de celular se evidenció lo siguiente:

Descripción	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Variación	% DE VARIACIÓN
Servicio de Celular	69.513.337	53.448.540	-16.064.797	-23.11%
Total Servicio de Celular	69.513.337	53.448.540	-16.064.797	-23.11%

Fuente: Informe de austeridad IV trimestre 2019 SAF – Secretaría General

En el servicio de Celulares disminuyó en un 23.11% cumpliendo lo establecido en el Decreto 2467 de 2018.

7.6 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

descripción	Movimiento 3 trimestre	Movimiento 4 trimestre	Variación	% DE VARIACIÓN
Viáticos y gastos de viaje	823.695.343	1.176.306.979	352.611.636	42.80%
Total Viáticos y gastos de viaje	823.695.343	1.176.306.979	352.611.636	42.80%

Fuente: Reportes contables a diciembre 31 de 2019

Según los reportes contables se evidencia incremento del 42.80% con relación al trimestre anterior, el mayor peso porcentual en cuanto a este rubro, lo generan la asistencia a audiencias que no depende del instituto sino de la autoridad que realiza la citación que presenta en algunas ocasiones picos durante el año y esto está asociado a situaciones como la vacancia judicial, las jornadas de paro y demás.

A continuación se presenta la variación del consolidado de Viáticos y gastos de viaje para los años 2018 y 2019:

Descripción	Vigencia 2018	Vigencia 2019	Variación	% DE VARIACIÓN
Viáticos y gastos de viaje	1.471.813.803	1.392.206.297	-79.607.506	-5.41%
Total Viáticos y gastos de viaje	1.471.813.803	1.392.206.297	-79.607.506	-5.41%

Fuente: Informe de austeridad IV trimestre 2019 SAF – Secretaría General

Se evidencia una disminución en el pago de viáticos y gastos de viaje del -5.41% con respecto al año anterior según informe de la Secretaría General, sin embargo, comparado con los valores reportados en los estados financieros a diciembre 31 de 2019 en la cuenta (511119001) Viáticos y Gastos de Viaje se evidencia que hubo una reducción del 20.27% con respecto al año anterior.

Según informe de Secretaría General no se evidencia que se autorizaron comisiones de estudio ni al interior o exterior que ocasionaran desembolso de dinero.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Instituto tiene establecidas políticas de austeridad del gasto y se han realizado monitoreos de seguimientos periódicos a nivel nacional por parte de los responsables. Sin embargo, revisado el informe de seguimiento del último trimestre del 2019, se evidencia que el consumo de energía disminuyó en un 5.97% en relación con el año 2018, sin alcanzar la meta del 15%, según lo establecido en el art. 84 del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018. Lo anterior, se justifica por el incremento de la actividad pericial y la utilización de equipos de alta tecnología.

Recomendaciones:

Se recomienda ajustar las políticas de austeridad para el año 2020 de acuerdo con la nueva reglamentación, de tal forma que permitan hacer seguimiento y medición mensual con el fin de dar cumplimiento al plan de austeridad del gasto establecido por el Gobierno Nacional al final de la vigencia.

Establecer mecanismos de recolección de la información a nivel nacional, con el fin de facilitar el seguimiento a los rubros presupuestales sometidos a la política de austeridad del gasto.

Cordialmente,



NESTOR FAN LEÓN NIÑO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Gustavo Tamayo Profesional OCI.
Aprobó: Nestor Fan León Jefe Oficina Control Interno.